

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAMISURP S.A., CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL AÑO 2018.-

En la ciudad de Durán, el día veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 11h30, en las instalaciones situadas en el kilómetro seis y medio de la vía Durán – Tambo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LAMISURP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber:

- La compañía STUP S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, Ing. José Anuar Millán Abadía, propietaria de (799) setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y,
- El Ingeniero José Anuar Millán Abadía, propietario de (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en su totalidad.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad de votos instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretaria de la Junta, la señorita Isabel Cristina Millán Moreno, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía **LAMISURP S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así también por unanimidad deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; Y,

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Secretaria de la junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores acompañado de un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, el Informe de la Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, el mismo que por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2017.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercero y último punto de la agenda, para lo cual la Secretaria de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2017 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes para que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017.

Concluida la intervención de la Secretaria de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2017 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas

personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h30 horas. f) p. STUP S.A., Ing. José Anuar Millán Abadía, Gerente General-Accionista; f) Ing. José Anuar Millán Abadía -Accionista; f) Ing. José Anuar Millán Abadía- Presidente de la Junta; y, f) Srta. Cristina Isabel Millán Moreno – Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **LAMISURP S.A.**, al cual me remitiré en caso necesario.-

Durán, 19 de abril del 2018.

Isabel Cristina Millán M.

Srta. Isabel Cristina Millán Moreno
Secretaria de la Junta